



PSOE

Madrid, 22 de diciembre de 2015

- **A los/as Secretarios/as de Organización autonómicos/as y provinciales.**

Estimados/as compañeros/as:

Sirva la presente para informaros de que la Comisión Ejecutiva Federal, en su reunión de ayer, día 21 de diciembre, acordó que el proceso ordinario de Congresos comience después de los trámites parlamentarios de investidura de Presidente del Gobierno.

De acuerdo a los artículos 33.1 y 36.w) de los Estatutos Federales el órgano competente para la convocatoria del Congreso Federal Ordinario es el Comité Federal. Por ello, la Comisión Ejecutiva Federal convocará un Comité Federal a tal efecto, en cuyo orden del día se recoja la aprobación del calendario y las bases del proceso congresual.

La previsión, en consecuencia, es que el proceso congresual ordinario se desarrolle a lo largo de la primavera de 2016.

Sin otro parecer, recibid un cordial saludo,

César Luena López
Secretario de Organización y Acción Electoral



Ferraz 70
28008 Madrid
www.psoe.es

SECRETARÍA DE
ORGANIZACIÓN
Y ACCIÓN
ELECTORAL